



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 156

VISTO :

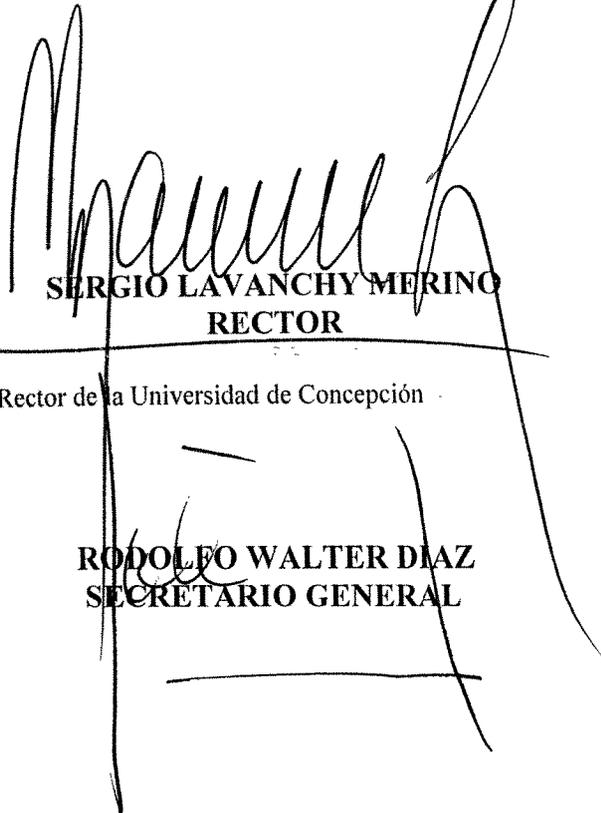
Lo informado por el Director de Servicios Estudiantiles en Nota DISE. 320-2005 del 23 de agosto de 2005; el finiquito suscrito por el Sr. **NELSON EDUARDO AVILÉS MUÑOZ**, ante Notario Público de Concepción don José Gerardo Bambach Echazarreta, con fecha 02 de septiembre de 2005; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N°2005-574 del 13 de septiembre de 2005; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

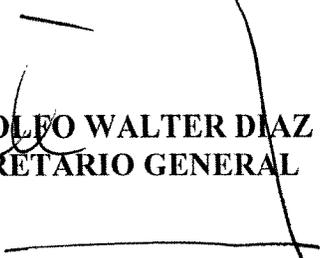
1. Póngase término, a contar del 31 de agosto de 2005, al Contrato de Trabajo del Sr. **NELSON EDUARDO AVILÉS MUÑOZ**, Junior D.H. 14 horas semanales de Dirección de Servicios Estudiantiles, en conformidad a la causal prevista en el artículo 159 N°1 del Código del Trabajo, esto es, Mutuo Acuerdo de las Partes.
2. Páguese al Sr. Avilés Muñoz, la indemnización voluntaria acordada y el feriado proporcional correspondiente.
3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcríbase al Director de Servicios Estudiantiles; Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 20 de septiembre de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL